Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Sanchez	Peña	Veronica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.003.000.716

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 08 MES 10 AÑO 2002

PAÍS Colombia

DEPTO Córdoba

MUNICIPIO Montería

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 50#14C-119. Torres de Verona, Torre 2 - Apt 102

PAÍS Colombia DEPTO Córdoba

MUNICIPIO Montería

TELÉFONO 3015645055 EMAIL veronica-sanchezp@outlook.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:* Bachiller académico
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 11 AÑO 2019
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	9	X		Abogada	05	2025	446607

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X				X		X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Consultoría jurídica		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Córdoba	Montería	veronica-sanchezp@outlook.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3015645055	DÍA 01 MES 05 AÑO 2026	DÍA 01 MES 08 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Consultora jurídica		Calle 50 #14C - 119

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Tribunal Administrativo de Córdoba	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Córdoba	Montería	veronica.sanchez@upb.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 08 MES 07 AÑO 2024	DÍA 30 MES 04 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Auxiliar Ad Honorem		carrera 6 #61-44

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		12

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería, 11 de agosto de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Montería, 11 de agosto de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ETS TOEFL Junior®

CERTIFICATE OF ACHIEVEMENT

This is to certify that

Verónica Sánchez Peña

achieved the following scores on the

TOEFL Junior® Standard Test

Listening	280
Language Form and Meaning	290
Reading	270
Overall Score level	4

Colegio de la Sagrada Familia

at: Monteria, Colombia

date: 05-septiembre-2019

SILVER

David G. Payne

David G. Payne
Vice President and Chief Operating Officer
Global Education Division, ETS

18360

Powered by CamScanner

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
DESPACHO 006
MAGISTRADA. **Luz Elena Petro Espitia**

La Suscrita Magistrada, en uso de las facultades y a petición de la parte interesada

Certifica

Que la joven **Verónica Sánchez Peña** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.003.000.716 expedida en Montería, fue nombrada como auxiliar Ad - Honorem de este Despacho mediante Resolución N.º 2024-017 del 20 de junio del 2024 y tomó posesión del cargo el día 8 de julio de 2024 mediante acta de posesión N°268 de dicha fecha, para cumplir la práctica de judicatura de conformidad con el Decreto 1862 de 1989 y el Acuerdo PSAA10-7543 de 2010, en el horario comprendido de ocho de la mañana (08:00 a.m.) a doce del mediodía (12:00 pm) y de una de la tarde (1:00 p.m.) a cinco de la tarde (5:00 p.m.), de manera continua e ininterrumpida desde la fecha de posesión hasta el 30 de abril de 2025.

Que durante el tiempo que desempeñó dicho cargo realizó las siguientes funciones: sustanciar los procesos de conocimiento del Despacho, elaborar proyectos de autos de sustanciación e interlocutorios, proyectar sentencias en procesos constitucionales y ordinarios, asistencia audiencias y organización de expedientes digitales conforme los parámetros implementados por el Despacho, dando aplicación a los protocolos diseñados por la Rama Judicial para tal fin, los cuales fueron realizados en forma eficiente y diligente.

Para constancia, se firma en Montería – Córdoba el día dieciséis (16) de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Luz Elena Petro Espitia
Magistrada

Resolución No. 4761 de 2025

Por la cual se reconoce el cumplimiento de una práctica jurídica

El Director de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 270 de 1996, Decreto 2150 de 1995 y los Acuerdos N°s 7017 de 2010, 7543 de 2010 y 9338 de 2012 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO

VERONICA SANCHEZ PEÑA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1003000716, solicita a esta Corporación se le reconozca el cumplimiento de la práctica jurídica como requisito alternativo para optar al título de abogado.

Para tal efecto acredita que egresó de la facultad de derecho de la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - SECCIONAL MONTERIA -** con fecha de terminación y aprobación de materias que integran el plan de estudios el 18 de mayo de 2024.

Basa su solicitud en haber desempeñado el cargo de Auxiliar Judicial Ad-Honorem en el Tribunal Administrativo de Córdoba, de conformidad con el Decreto 1862 de 1989, durante el tiempo comprendido del 8 de julio al 19 de diciembre del 2024 y del 11 de enero al 30 de abril del 2025.

A su solicitud acompañó los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer la práctica jurídica establecida como requisito alternativo para optar al título de Abogado a **VERONICA SANCHEZ PEÑA**, quién se identifica con cédula de ciudadanía No. 1003000716, y acredita que egresó de la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - SECCIONAL MONTERIA -.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese esta Resolución a la interesada de conformidad con los artículos 54 y 56 de la Ley 1437 del 2011, modificado por los Artículos 9 y 10 de la Ley 2080 de 2021.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., mayo 21 de 2025

URNA/ACPR/dgomezv

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c58af72e0cce4aa2032fe5ed7313c93a24edbab810a49cdf8e4122e32ddf4559**

Documento generado en 22/05/2025 08:09:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. 48 DEL 22 DE FEBRERO DE 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

VERONICA SANCHEZ PEÑA

Cédula de ciudadanía No. 1003000716

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Abogada

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia

el día 23 del mes de Mayo del año 2025

El Rector

El Decano(a)

El Secretario(a) General

Diploma registrado con el No. 000422987-1 en la ciudad de Montería.
el día 23 de Mayo de 2025

Xertify Código: 40DD1159A003 Verificar

Universidad Pontificia Bolivariana

DEPARTAMENTO DE REGISTRO UNIVERSITARIO

CE R T I F I C A:

Que, **SÁNCHEZ PEÑA VERÓNICA,** con ID 000422987 y documento de identidad No. 1003000716. inició estudios en el primer periodo del año 2020, consecutivamente hasta el primer periodo de 2024, como estudiante del programa de **DERECHO**. Durante su permanencia en la Universidad, ha cursado y aprobado cuatro (04) consultorios jurídicos, iniciando sus prácticas en el segundo periodo del año 2022 y finalizando en el primer periodo de 2024. A continuación, se relacionan los periodos y actividades realizadas:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

CONSULTORIO JURÍDICO 1: Periodo 2022-20 (01 de agosto hasta el 02 diciembre de 2022)

CONSULTORIO JURÍDICO 2: Periodo 2023-10 (23 de enero hasta el 09 de junio de 2023.)

Funciones específicas:

- Los estudiantes, bajo supervisión, actúan como conciliadores en conflictos susceptibles de transacción, desistimiento o conciliación (Ley 640 de 2001, Art. 19). Incluye asesoría a usuarios, observación y participación en audiencias de conciliación, redacción de actas de acuerdo, organización de expedientes y talleres prácticos (Resolución 425 de 2023, Art. 8; Ley 2113 de 2021, Art. 6). Se enfatiza en mecanismos alternativos de solución de conflictos para fomentar el acceso a la justicia y el aprendizaje en resolución pacífica de disputas.
- Participación en procesos de conciliación extrajudicial, asesoría jurídica inicial, facilitación de diálogos entre partes, y elaboración de documentos conciliatorios bajo supervisión (Ley 640 de 2001; Resolución 425 de 2023; Ley 2113 de 2021, Art. 6 y 9). Los estudiantes desarrollan habilidades en equidad y restaurativa, con énfasis en casos de bajo monto o comunitarios.

MEDIACIÓN PENAL: FISCALÍA

CONSULTORIO JURÍDICO 3: Periodo 2023-20 (31 de Julio hasta el 07 de diciembre de 2023.)

Funciones específicas:

Mediaciones penales como mecanismo de justicia restaurativa, mediando entre víctima e imputado en delitos querellables o perseguibles oficiosamente (Ley 906 de 2004, Art. 524 y 525). Solicitud de mediación, verificación de requisitos, conducción de sesiones de diálogo para acuerdos reparadores, y valoración de resultados para efectos penales, bajo supervisión (Decreto 2069 de 2023, Art. 2.2.7.2.1.3.3; Manual de Justicia Restaurativa de la Fiscalía). Se enfoca en reducción de violencia y reparación a víctimas.

CONSULTORIO JURÍDICO INCLUSIVO

CONSULTORIO JURÍDICO 4: Periodo 2024-10 (30 de enero hasta el 07 de junio de 2024.)

Funciones específicas:

Asesoría jurídica adaptada a personas con discapacidad y sus cuidadores, en temas como derechos pensionales, laborales, discriminación, asistencia alimentaria, servicios públicos, conciliación y protección especial (Ley 2113 de 2021, Art. 3, principio de accesibilidad e inclusión). Incluye representación en acciones administrativas, tutela y procedimientos inclusivos, con enfoque en igualdad y eliminación de barreras (Art. 6 y 8). Se promueve el acceso equitativo a la justicia para poblaciones vulnerables.

La Universidad Pontificia Bolivariana-Montería se encuentra aprobada mediante resolución No. 4800 de octubre 20 de 1995 del Ministerio de Educación Nacional con NIT. 890.902.922-6.

Se expide esta certificación, a solicitud del interesado (a) para ser presentada como parte de una documentación requerida.

Montería, 20 de agosto de 2025.

Nora Ligia Álvarez Doval

Firmado digitalmente por Nora Ligia Álvarez Doval
Fecha: 2025.08.21 07:29:59 -05'00'

NORA LIGIA ÁLVAREZ DOVAL
Jefe.

Elaborado por:
B.A.E.E.

EF SET

English Certificate

Veronica Sanchez Peña

has successfully completed the EF SET Certificate and has earned level:



✓ Reading ✓ Listening ✓ Writing ✓ Speaking

Awarded on: 16 Feb 2026

Understanding the results

EF SET	0-20	21-30	31-40	41-50	51-60	**61-70**	71-100
CEFR	A0 Novice	A1 Beginner	A2 Elementary	B1 Intermediate	B2 Upper Intermediate	**C1 Advanced**	C2 Proficient

The achieved level is **62/100** on the EF SET score scale and **C1 Advanced** according to the Common European Framework of Reference (CEFR). The EF SET score is calculated as an average of the skill section scores.

68	78	52	50
Reading	**Listening**	**Writing**	**Speaking**
C1 Advanced	**C2** Proficient	**B2** Upper Intermediate	**B1** Intermediate

cert.efset.org/W1MLHp

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **VERONICA SANCHEZ PEÑA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1003000716**, registra la siguiente información:

VIGENCIA				
CALIDAD	FECHA INSC. RNA▪	N.° DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO
ABOGADO(A)	22/09/2025	446607▫	22/09/2025	VIGENTE
OBSERVACIONES: NO REGISTRA				

DOMICILIO PROFESIONAL			
DEPARTAMENTO, CIUDAD	DIRECCIÓN DE OFICINA	TELÉFONO DE OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
CORDOBA - MONTERIA	CALLE 50 #14C 119	Tel1:3015645055 Tel2:3015645055	VERONICA-SANCHEZP@OUTLOOK.COM

Se expide la presente certificación a los 24 días del mes de junio de 2026.

▪RNA: Registro Nacional de Abogados.
▫Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con tarjeta profesional de abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a11e3303ee89c81f2f2a79074d3933a700f2e99e6104322e145f879cdd23ae2**

Documento generado en 24/06/2026 07:06:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL

El suscrito **JULIO MARIO VALDERRAMA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 74.376.271** de Duitama en calidad de Representante Legal de **VALDERRAMA Y ASOCIADOS S.A.S.**, certifica que **VERÓNICA SÁNCHEZ PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.003.000.716** expedida en Montería, prestó sus servicios en esta firma desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 01 de agosto de 2026, desempeñando las siguientes funciones:

- Elaboración, revisión y organización de documentos jurídicos relacionados con la propiedad horizontal.
- Apoyo en la gestión y seguimiento de trámites ante entidades públicas y privadas.
- Redacción de comunicaciones, requerimientos, actas y conceptos jurídicos básicos.
- Seguimiento a procesos de registro, notariales y bancarios requeridos por la copropiedad.
- Verificación del cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias de la propiedad horizontal.
- Apoyo en la actualización y conservación del archivo jurídico y administrativo.
- Atención y orientación a administradores, propietarios y proveedores respecto de asuntos documentales y legales.
- Coordinación y seguimiento de solicitudes relacionadas con contratos, certificaciones y otros trámites administrativos.
- Apoyo en la elaboración de respuestas a peticiones, quejas o requerimientos de los copropietarios.
- Gestión documental y control de expedientes físicos y digitales.

JULIO MARIO VALDERRAMA GONZALEZ
Representante Legal - VALDERRAMA Y ASOCIADOS S.A.S.